

ESTUDIOS

VIOLENCIA VS. REPRESENTACIÓN. LOS DIPUTADOS DE LAS CORTES DE 1936, VÍCTIMAS DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA

OCTAVIO RUIZ-MANJÓN (*)

Universidad Complutense, Madrid

octavio@ucm.es

(Recepción: 28/06/2013; Revisión: 28/10/2013; Aceptación: 13/12/2013; Publicación: 18/12/2014)

1. RENOVACIÓN Y CONTINUIDAD DEL PERSONAL POLÍTICO.—2. LAS CIFRAS GLOBALES.—3. GEOGRAFÍA DE LA MUERTE.—4. EL SANGRIENTO VERANO DEL 36.—5. MADRID, ESCENARIO DE VIOLENCIA.—6. APACIGUAMIENTO EN LAS RETAGUARDIAS.—7. CASI NORMALIDAD EN LAS RETAGUARDIAS.—8. REPRESIÓN DE POSGUERRA Y REFLEXIÓN FINAL.—9. MAPA.—10. BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

El artículo analiza la situación de los diputados españoles elegidos en 1936, tras el comienzo de la Guerra Civil. Casi la quinta parte de ellos murieron como consecuencia de la violencia que se desencadenó en ambos bandos y de la represión que siguió después de acabada la guerra.

El artículo presta atención a la cronología de esa violencia que responde a las mismas pautas que ya se han observado para el conjunto de la sociedad española. Casi el 80% de ellos fueron asesinados en los primeros cuarenta días del conflicto bélico. En cuanto a los lugares en los que se produjo esa violencia hay que hacer una distinción en cuanto a los motivos que predominaron en los dos bandos. Entre los sublevados parece haber predominado la idea de utilizar la violencia como medio de aterrorizar y paralizar la posible resistencia de las organizaciones afines al Gobierno. Eso fue especialmente visible en Andalucía y, con menor intensidad, en Galicia. En la zona leal al Gobierno el

(*) Este artículo ha sido realizado en el marco del proyecto «Análisis prosopográfico del personal político en las elecciones de la segunda República española» (Ref. HAR 2009-11852) de la Dirección general de investigación del Ministerio de Educación y Ciencia, en el que el autor era el investigador principal.

escenario de mayor violencia fue Madrid, lugar de residencia de muchos diputados. También llama la atención el alto nivel de violencia en Ciudad Real y Toledo, en donde las diferencias ideológicas pudieron estar acompañadas por tensiones políticas de carácter local. El artículo, por otra parte, trata de dar una breve información personal de las personas que sufrieron esa violencia.

Palabras clave: guerra civil española; represión; violencia; diputados.

VIOLENCE VS. REPRESENTATION. MEMBERS OF THE PARLIAMENT OF 1936, VICTIMS OF THE SPANISH CIVIL WAR

ABSTRACT

The paper analyzes the situation of Spanish deputies elected in 1936 after the outbreak of the civil war. Nearly a fifth of them died as a result of the violence that broke out on both sides and the repression that followed after the war ended. The article pays attention to the chronology of the violence that responds to the same patterns that have been observed for the whole of Spanish society. Almost 80% of them were killed in the first forty days of the war. As for the places where the violence occurred must make a distinction as to the reasons that prevailed on both sides. Among the rebels seem to have dominated the idea of using violence as a means of terrorizing and paralyzing the possible resistance of the government related organizations. This was especially visible in Andalusia and, to a lesser extent, in Galicia. In the area loyal to the Government the scene of more violence was Madrid, residence of many representatives. Also draws attention to the high level of violence in Ciudad Real and Toledo, where ideological differences could be accompanied by local political tensions. The article, on the other hand, tries to give a brief personal information of people who suffered such violence.

Key words: spanish civil war; repression; violence; representatives.

* * *

El 1 de febrero de 1939 se celebró, en la localidad gerundense de Figueras, la última reunión de las Cortes republicanas en territorio español. Sesenta y cuatro diputados, de los 473 diputados elegidos en las elecciones de febrero de 1936, estuvieron presentes y aprobaron una moción de confianza al Gobierno y una propuesta de cese de hostilidades que a Azaña le pareció ya muy tardía (1).

Seis años más tarde, el 10 de enero de 1945, las Cortes republicanas se volverían a reunir en el exilio, esta vez en el Club France de la Ciudad de México. En esta nueva ocasión los asistentes fueron setenta y dos y se leyeron los nom-

(1) VALLE (1976): 9. Carta de Azaña a Ángel Ossorio, de 31.5.1939, en AZAÑA (2000): 1267.

bres de otros cincuenta y un diputados que se adherían al acto (2). También se leyeron, en aquella misma ocasión, los nombres de ciento veintisiete diputados que habían fallecido desde julio de 1936 (3). La lista la encabezaba, por razón de dignidad, Manuel Azaña y seguía por orden alfabético, hasta terminar en Julián Zugazagoitia. Por supuesto, recogía nombres de los asesinados en los dos bandos (4).

Aquella primera sesión en tierra mexicana –dedicada a homenajear a los diputados fallecidos hasta ese día– sería abierta por el presidente de las Cortes, Diego Martínez Barrio, al que seguirían en el uso de la palabra otros diputados como Luis Cordero Bel, Miguel Santaló, Jerónimo Gomáriz, Ángel Galarza, Mariano Ruiz-Funes y Fernando de los Ríos. Después se suspendería la sesión, no sin que Indalecio Prieto expresase el deseo de que las sesiones se reanudasen cuanto antes.

Los deseos de Prieto no se vieron satisfechos porque las Cortes no se volverían a reunir hasta el 17 de agosto, cuando Martínez Barrio juró el cargo de presidente de la República en el exilio. Las tres últimas sesiones tendrían lugar los días 7, 8 y 9 de noviembre de aquel mismo año. Allí acabó la historia parlamentaria de la segunda República española.

La legislatura de 1936, elegida a partir del 16 de febrero, que fue la fecha de la primera vuelta (5), se había reunido por primera vez el día 16 de marzo. Los 473 diputados que formaron parte de ella celebrarían sesenta sesiones hasta el viernes 10 de julio de ese mismo año.

En esa última sesión el presidente leería el orden del día para el martes siguiente, día 14, pero las Cortes ya no se reunirían más en aquel mes porque José Calvo Sotelo, diputado por Orense y uno de los líderes de la oposición parlamentaria, había sido asesinado el día 13 por personas cercanas al Ministerio de la Gobernación. Las posibilidades de convivencia se desvanecieron casi por completo y algunos militares del Ejército de África precipitaron la conspiración militar que estaba en marcha y se sublevaron en la tarde del día 17, en lo que parecía reproducir el viejo modelo de los pronunciamientos militares de la España contemporánea.

(2) Diario de Sesiones de Cortes (DSC), 10.1.1945.

(3) De ahí que no se incluyeran los nombres de los dos diputados que habían fallecido con anterioridad a esa fecha: José Picón Meilhon (Ávila) y Antonio Villar Ponte (La Coruña).

(4) No era, sin embargo, una relación demasiado exacta. Faltaban los nombres de algunos otros diputados fallecidos con anterioridad a la fecha de la reunión de las Cortes, como Víctor Berjano Gómez, Luis Espada Guntín, Ramón Molina Nieto, Teodoro Pascual Cordero, José Sabucedo Morales y Félix Valenzuela de Hita. Por el contrario, se daba como fallecidos a algunos que no lo estaban entonces como José Acuña y Gómez de la Torre, Félix Benítez de Lugo y Rodríguez, Eduardo Blanco Fernández, José Blanco Rodríguez, Bernardo Laude Álvarez, Honorio Riesgo, Adriano Romero Cachinero, Luis Felipe Sánchez-Cabezudo, Florencio Sosa Acevedo y Joaquín de Urzáiz y Cadaval.

(5) La segunda vuelta se celebraría el 1 de marzo y las elecciones se repitieron el día 3 de mayo en las circunscripciones de Cuenca y Granada.

Sin embargo, la resistencia de una buena parte de la sociedad –encuadrada en partidos de izquierda y organizaciones sindicales– derivaría en un estallido de violencia y en una cruenta Guerra Civil que se prolongaría por casi tres años. Las sesiones de Cortes no se volverían a reanudar –ya muy mermadas– hasta el primero de octubre de aquel 1936. Posteriormente, todavía a primeros de diciembre, celebraron una sesión en Valencia y en esa misma ciudad se celebraron otras tres sesiones durante 1937. En el año 1938 solo hubo tres sesiones que se celebraron, respectivamente, en el monasterio de Montserrat, en San Cugat del Vallés y en Sabadell. La última sesión en territorio español tendría lugar, como ya se ha dicho, en el castillo de Figueras, cercano a la frontera francesa.

En el artículo que sigue se estudian los asesinatos de quienes eran diputados en el comienzo de la sublevación militar de julio de 1936 y se dedica una especial atención a la cronología y a la geografía de aquellos asesinatos, de los que se pueden extraer algunos elementos que nos parecen significativos. Es un artículo basado en fuentes secundarias muy dispersas, muy deudor de los estudios de Pablo Villalaín, con el que he coincidido en el manejo de muchas de esas fuentes que, sin embargo, serán citadas a través de esos estudios, en donde se publicaron por primera vez. Por otra parte, el presente estudio se refiere exclusivamente a los diputados elegidos en 1936 y se plantean algunas cuestiones distintas a las que Villalaín trata en sus artículos.

1. RENOVACIÓN Y CONTINUIDAD DEL PERSONAL POLÍTICO

Los diputados elegidos en las tres legislaturas republicanas representaron, en su conjunto, la aparición de la nueva clase política que se había configurado apresuradamente tras el cambio de régimen.

De los 470 diputados que actuaron en las Cortes constituyentes de 1931 solo ochenta habían tenido una experiencia parlamentaria anterior; setenta y tres en diversas legislaturas del periodo monárquico y siete en la Asamblea Nacional convocada por Primo de Rivera. Eso equivale a decir que un 83% de los diputados elegidos después de la proclamación de la República eran nuevos en el Parlamento (6).

(6) Los diputados que tenían experiencia parlamentaria en las Cortes de la Monarquía no fueron, en todos los casos, monárquicos. Algunos miembros del Gobierno provisional de la República, empezando por el mismo Alcalá-Zamora, ya tenían experiencia parlamentaria y Largo Caballero compartía con José Calvo Sotelo el *record* de haber sido diputado tanto en legislaturas monárquicas como en la Asamblea Nacional primorriverista.

Cuadro 1. Diputados de las Cortes republicanas, con indicación de las legislaturas en las que fueron elegidos o nombrados por primera vez (7)

Legislatura	Elegidos por primera vez	Asamblea Nacional 1927	Diputados Cortes de la Monarquía	Diputados nuevos Cortes republicanas	Ya elegidos Cortes de 1931	Ya elegidos Cortes de 1933	Total de escaños cubiertos	Procuradores en las Cortes de Franco
1931	390	7	73	470			470	5
1933	271	13	36	320	146		466	28
1936	199	1	17	217	140	116	473	7
Totales	860	21	126	1.007	286	116	1.409	40

En las sucesivas elecciones de la segunda República, en 1933 y 1936, se confirmaría esa profunda renovación del personal parlamentario ya que en ellas fueron elegidos por primera vez 860 diputados de los 1.007 que desempeñaron ese cargo a lo largo de las tres legislaturas republicanas. En las de 1933 hubo un 58,2% de diputados nuevos y en las de 1936 todavía hubo un 42% de debutantes, en lo que parece un claro indicio de la volatilidad del sistema parlamentario español en aquellos años. La reglamentación electoral de 1931 y de 1933 facilitó que se produjeran grandes vuelcos en los resultados de las elecciones y, como consecuencia inmediata, la aparición de muchas caras nuevas en cada una de las legislaturas.

Esos parlamentarios y exparlamentarios serían, desde luego, uno de los sectores más castigados durante el conflicto civil, como cabezas más visibles de las nuevas minorías dirigentes. Los asesinatos de esos diputados de 1936, así como de exdiputados de las legislaturas anteriores, constituyeron un aspecto muy significativo de la multiplicidad e intensidad de los conflictos que se entrecruzaron en el estallido de violencia que tuvo lugar durante aquellos años. Se trataba de una manifestación extrema de la violencia política que había sido característica de la Europa de entreguerras (8).

2. LAS CIFRAS GLOBALES

Al terminar la Guerra Civil española habían muerto 87 diputados, de los 473 elegidos entre febrero y mayo de 1936, que eran casi la quinta parte del total de la representación parlamentaria.

En los años siguientes, y como consecuencia de la represión franquista, serían ajusticiados otros diecinueve diputados, a los que habría que ir sumando los que fueron falleciendo por causas naturales. El resultado sería que, cuando

(7) Modifica ligeramente el que se ofrece en RUIZ-MANJÓN (2012): 53.

(8) ÁLVAREZ TARDÍO (2013): 463.

se reunieron aquellas Cortes de 1945 en el exilio mexicano, ya habían muerto más de la cuarta parte de los diputados elegidos en 1936.

Tres de aquellos diputados elegidos en 1936 habían fallecido antes de que se iniciara el conflicto aunque uno de ellos –José Calvo Sotelo– había sido asesinado en unas condiciones tan atroces que, si no provocó la sublevación de los militares, como a veces se ha querido hacer creer, encendió los ánimos de muchas personas que dieron ya por imposible la convivencia civil entre españoles (9).

Más adelante, durante los casi tres años que duró la guerra, morirían otros trece diputados, de muerte natural o en acciones de guerra, aunque el capítulo más terrible lo representaron los setenta diputados que fueron asesinados por los dos bandos contendientes; 41 por parte de los sublevados y 29 por parte del bando republicano (10). Su muerte representaba un duro atentado a la legalidad y credibilidad del régimen republicano que, en los artículos 55 y 56 de la Constitución, afirmaba la inviolabilidad de los diputados y su inmunidad frente a las detenciones arbitrarias, aunque no parece que el cumplimiento de los preceptos constitucionales preocupase demasiado a quienes cometieron estos asesinatos.

Como botón de muestra valga el hecho de que, en la sesión de la Diputación Permanente del día 15 de agosto de 1936, el presidente Martínez Barrio se refirió a las reclamaciones hechas por algunos diputados que habían sufrido detenciones en los días anteriores, sin que se hubiese respetado su condición de parlamentario, así como a las gestiones que el vicepresidente del Congreso, Sr. Fernández Clérigo, había hecho ante el Gobierno para que cesasen esas detenciones. La gestión no debió tener demasiado éxito porque, en esa misma sesión, se acusó recibo de la protesta de D. Rafael Esparza García, un diputado de la CEDA por la provincia de Madrid que sería asesinado una semana después en la cárcel Modelo (11).

Estas páginas se refieren, exclusivamente, a los diputados elegidos en 1936, pero es claro que este régimen de violencia afectó también a muchos diputados de las legislaturas anteriores. Tanto Pablo Villalaín como el autor de estas líneas, con muy ligeras discrepancias, estimamos que casi la quinta parte de los parlamentarios de aquellas tres legislaturas fueron asesinados durante la Guerra Civil o en los años inmediatamente posteriores.

En el bando sublevado fueron asesinados 73 diputados y exdiputados de izquierdas durante la guerra, y 34 más después de terminado el conflicto. Del

(9) VILLALAÍN (2011) lo incluye, no sin bastante razón, entre las víctimas de la Guerra Civil. En este artículo se ha optado, por puro criterio cronológico, en no incluirlo entre los asesinados durante el conflicto.

(10) Existe una página en la red (http://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Diputados_asesinados_durante_la_Guerra_Civil_Espa%C3%B1ola) que ofrece una relación bastante completa de estas víctimas, aunque faltan algunos nombres.

(11) Sesiones de la Diputación permanente, Legislatura de 1936, n.º 6, pág. 2.

otro lado, el total de diputados y exdiputados derechistas asesinados por los republicanos durante la guerra asciende a 77. Esto ofrece un balance de 184 diputados asesinados sobre el total de 1.007 personas que fueron parlamentarios en alguna de las tres legislaturas republicanas. No se cuenta a los diputados que murieron durante la guerra por causas naturales o en acciones de guerra, que fueron 35, ni a los 48 diputados, de las tres legislaturas, que habían muerto antes de que se iniciara el conflicto aunque, como ya se ha advertido, uno de ellos fuera José Calvo-Sotelo, al que no sería descabellado considerar la primera víctima de la violencia política en la Guerra Civil.

La preocupación por la suerte de los diputados fue ya vivida desde la misma Guerra Civil y, a comienzos de agosto de 1938, el embajador español en Buenos Aires, Ángel Ossorio y Gallardo, escribió una carta al ministro de Estado exponiéndole la conveniencia de contrarrestar la mala imagen que daba a la República la proliferación de noticias de diputados asesinados en la España republicana (12). De hecho, para esa fecha, los asesinatos de diputados habían terminado y, como se indica a continuación, los sublevados habían matado a más diputados en ejercicio que los republicanos.

En cualquier caso este elevado número de muertes tenía su propia lógica en la circunstancia del desencadenamiento de una Guerra Civil. Como ha señalado M. Seidman

«...los militantes de ambos bandos se dieron cuenta de que el enemigo tenía que ser rápidamente eliminado. Los asesinos de todas las creencias compartían un fanatismo común. Una mezcla de odios y temores sociales, políticos y religiosos, incitó a cometer lo que el poeta Rafael Alberti calificó de ‘asesinato necesario’» (13).

Para los sublevados estos asesinatos formaban parte del proceso del rápido control de la vida política que pretendían. El general Mola lo había dejado muy claro en una de las bases de la instrucción reservada que había firmado el 25 de mayo de 1936:

«Se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado.

Desde luego serán encarcelados todos los directivos de los partidos políticos, sociedades o sindicatos no afectos al movimiento, aplicándoles castigos ejemplares a dichos individuos para estrangular los movimientos de rebeldía o huelgas» (14).

Al margen de la eficacia que deba concedérsele a estas instrucciones, que tal vez fueran conocidas por muy pocos, da la impresión de que en el bando sublevado se produjo una represión más amplia y más sistemática, encamina-

(12) VILLARROYA (1981): 22.

(13) SEIDMAN (2003), p. 50, que cita a J. Casanova al recoger la expresión de Alberti.

(14) Estas instrucciones reservadas de Mola han sido reproducidas en muchos libros, desde que lo hiciera Joaquín Arrarás en su *Historia de la cruzada española*. Una edición reciente en *Los mitos del 18 de julio*, Crítica, Barcelona, 2013, pp. 341-367.

da a inutilizar a la clase política leal a la República y a sus recursos de poder (15).

En el bando republicano los diputados contrarios al Frente Popular fueron también vistos como potenciales elementos simpatizantes de los sublevados y serían objeto de la furia revolucionaria desde una fecha muy temprana. En muchos de esos casos con escaso control por parte de las autoridades republicanas legítimas, pero con activa participación de líderes locales de partidos, sindicatos y comités (16).

Junto a instrucciones más o menos apresuradas de ejercer la violencia, o las ideas arraigadas de la maldad intrínseca del rival y de la necesidad (y hasta la bondad) de su eliminación, también debió operar, en el mismo sentido, el terror desencadenado por la expectativa de la violencia del otro bando. Ese terror de expectativa pudo ser alimentado, en no pocas ocasiones, por los relatos de las tropelías experimentadas por los enemigos, que se traduciría en afán de revancha o en una violencia de anticipación, que trataba de conjurar amenazas futuras. El miedo dio lugar al terror y este alimentó a aquel. Cuando las autoridades de ambos bandos se sintieron más seguras, el terror disminuyó; aunque también esta «normalización» se debió a que los más obvios enemigos habían sido eliminados o habían huido ya.

Por lo demás no deben ser olvidadas las observaciones que algunos especialistas han hecho sobre la naturaleza de los conflictos civiles. Por una parte, la idea de que en los ámbitos locales de enfrentamientos civiles muchas veces prevalecen los conflictos locales y privados, sobre las grandes cuestiones que dividen a los contendientes; de otra, la de que los actores locales trataron de resolver muchas veces sus conflictos, al margen de los grandes objetivos de los dirigentes (17).

3. GEOGRAFÍA DE LA MUERTE

En la parte final de este artículo se recoge una cronología de los asesinatos de diputados que se produjeron durante de la guerra, con indicación del lugar en que se produjeron aquellas muertes, que queda reflejado también en un mapa

(15) SEIDMAN (2003), p. 57.

(16) En el momento en el que se redactan estas líneas el autor aún no ha podido enterarse de lo que les ocurrió, a partir del 18 de julio de 1936, a otros cuatro diputados de las dos legislaturas republicanas anteriores, de los que se indica los años y las circunscripciones por las que fueron elegidos: Antonio Jiménez Jiménez, 1931, Barcelona (capital); Eduardo Layret Foix, 1931, Barcelona (provincia); José Luis Martín de Antonio, 1931, Madrid (provincia); y Diego Martín Rodríguez, 1933, Málaga (provincia).

(17) KALYVAS (2003), pp. 475-476

provincial de España que acompaña a este artículo (18). La imagen que ese mapa nos ofrece confirma que la represión ejercida por los sublevados parece señalar las zonas en donde fue más problemático establecer el control de la situación y en donde había una tradición mayor de violencia política. De ahí que casi la mitad de los diputados asesinados por los rebeldes correspondieran a Andalucía, junto con Extremadura.

También es proporcionalmente considerable el número de diputados izquierdistas asesinados en Galicia, mientras que esos asesinatos no fueron tan frecuentes en León y Castilla la Vieja, tal vez porque se trataba de regiones en las que la violencia política era menos habitual (19).

Por el contrario, el principal escenario de la represión en la zona que quedó bajo el control del Gobierno fue Madrid, aunque los asesinatos de diputados no se produjeron en los primerísimos días del conflicto. En todo caso, el clima de violencia hacia militares, personas de significación conservadora y religiosa se desencadenó muy pronto como consecuencia de una cultura de exclusión que era patente desde finales de 1934 (20).

Los fusilamientos de la Cárcel Modelo de Madrid, que tan profunda impresión causaron en algunos dirigentes republicanos y resultarían tan perjudiciales para la imagen del Gobierno, ocurrieron a finales de agosto. En las matanzas de Paracuellos, que comenzaron a principios noviembre, solo hay noticia del asesinato de un diputado en ejercicio y de cuatro exdiputados.

Muy diferente es el caso de la represión de las organizaciones de izquierdas en algunas zonas de las provincias de Ciudad Real y Toledo, que se realizó con una especial saña y virulencia, tal vez condicionada también por la precariedad del control del territorio en los primeros momentos, pero también por la existencia de recientes conflictos sociales y laborales. La mayor parte de los ocho diputados asesinados en esas dos provincias lo fueron en los últimos días de julio o en los primeros de agosto. No deja de ser significativo, a este respecto que, al estudiar la violencia política en las elecciones de 1936, se haya señalado que Toledo fue también una de las provincias que registró un mayor nivel de violencia (21).

Otro aspecto que cabe subrayar de esas relaciones de asesinados es que, casi ochenta años después de sucedidos aquellos hechos, todavía ha resultado impo-

(18) El autor es consciente de que la acumulación de los casos que trata de describir podría convertir las páginas que siguen en un simple catálogo de horrores pero, aparte de creer que esta violencia se produjo dentro de unas pautas de comportamiento que le parecen suficientemente significativas, entiende que todas las víctimas aquí aludidas merecen una mención, por muy breve que sea, en estas líneas. En algunos casos se trata de una verdadera recuperación de nombres que estaban casi desaparecidos de la crónica de la guerra.

(19) ÁLVAREZ TARDÍO (2013): 475. Mapa.

(20) RUIZ, JULIUS (2012): 26. Este mismo autor ha subrayado (p. 21) la imitación de modelos gangsteriles, conocidos por las películas norteamericanas, en los comportamientos represivos.

(21) ÁLVAREZ TARDÍO (2013): 475.

sible conocer las fechas exactas de la muerte de cinco diputados, lo que es, por sí mismo, un buen indicio del desorden existente en aquellos momentos (22). De esos cinco diputados asesinados, cuatro lo fueron en la zona leal a la República.

4. EL SANGRIENTO VERANO DEL 36

Por lo demás, la cronología de los asesinatos de los diputados responde a las mismas pautas de la violencia de aquellos días y la gran mayoría de las muertes se produjeron en los meses de julio y agosto. Fueron seis semanas en las que ambos bandos lucharon por controlar la situación y los diputados eran, lógicamente, personas significadas a las que, en ocasiones, resultaba útil eliminar.

Parece que el primer diputado en caer fue el campesino socialista Antonio Martín García, antiguo alcalde de Fuente Vaqueros y persona destacada del sector caballerista del socialismo granadino. De acuerdo con alguna versión Martín García fue asesinado por unos pistoleros en Granada el mismo día 20 de julio. Otra versión dice que fue fusilado el día 22, lo que tampoco le quita el título de primer diputado asesinado de la Guerra Civil (23).

Al margen de algún hecho aislado como este, la voluntad de aterrorizar a la población por parte de los sublevados estuvo clara en dos sucesos de finales de julio, que tuvieron como escenario, respectivamente, Salamanca y Córdoba.

En la ciudad del Tormes fueron asesinados el día 28 el socialista José Andrés Manso y el militante de Izquierda Republicana Casto Prieto Carrasco, alcalde de la ciudad en el momento de la sublevación. Ambos habían sido detenidos en los primeros momentos de ésta y sacados de la prisión con el pretexto de un traslado a Valladolid. Parece que fueron fusilados en el término de La Orbada y la muerte de ambos produjo una gran conmoción en un Miguel de Unamuno que, en los primeros momentos de la sublevación militar, se había puesto del lado de los sublevados (24).

Mucha mayor violencia y significación política tuvo lo sucedido en Córdoba entre los días 29 y 30 de aquel mismo mes de julio. Días antes, en la madrugada del día 19, habían sido detenidos en la estación de Alcolea del Río, poco

(22) Los cinco diputados de los que no se conoce con precisión la fecha y circunstancias de su asesinato son Víctor Alfredo Carretero Rodríguez (PSOE, diputado por la provincia de Sevilla), Pablo Ceballos Botín (CEDA, Santander), Fermín Daza Díaz del Castillo (Centrista, Badajoz), Daniel Mondéjar Fúnez (Agrario, Ciudad Real) y Teodoro Pascual Cordero (Independiente, Cáceres). De ellos solo Carretero fue asesinado por los rebeldes en Sevilla. También sabemos que Daza y Mondéjar murieron en la provincia de Ciudad Real; Pascual Cordero, en Madrid, y Ceballos en los alrededores de la capital de España.

(23) ÁLVAREZ REY (2009), vol. II, p. 405. La versión del día 22 en la ficha del Archivo del Congreso de los Diputados (ACD) y en MARTÍN NÁJERA (2010), II, p. 487.

(24) VILLALAIN (2011). Conmoción de Unamuno en RABATÉ (2009), p. 673.

antes de llegar a Córdoba, los diputados socialistas malagueños Antonio Acuña Carballar y Luis Dorado Luque, que habían salido de Madrid para ponerse al frente de las organizaciones malagueñas del Frente Popular.

Días después serían también detenidos los diputados cordobeses Antonio Bujalance López y Bautista Garcet Granell. El primero era socialista, mientras que el segundo pertenecía al Partido Comunista de España.

Todos ellos eran destacados líderes políticos locales y las autoridades sublevadas, que aún tenían un precario control de la capital cordobesa, entendieron que era necesaria la eliminación de todos ellos para descabezar a las organizaciones políticas de izquierdas. Serían fusilados, entre el 29 y el 30 de julio, en las tapias de los cementerios cordobeses de la Salud, y de San Rafael. También había sido encarcelado con ellos, y murió en esa misma ocasión, el exdiputado socialista Joaquín García Hidalgo Villanueva, que había sido director del diario cordobés *Política* (25).

Estos asesinatos de siete diputados izquierdistas, durante los últimos días de julio, habían tenido su réplica simultánea en el asesinato de cinco diputados derechistas durante esos mismos días. El primero de ellos sería el diputado por Guadalajara Félix Valenzuela de Hita, ingeniero militar retirado y afiliado a la CEDA. Murió el día 22 en un cuartel de Guadalajara y algún periódico lo había presentado como «el segundo jefe del fascio» en la capital alcarreña (26).

Dimas de Madariaga Almendros, dirigente de la CEDA y diputado por Toledo en las tres legislaturas republicanas, fue asesinado en Piedralaves (Ávila) el día 27 de julio. Queipo de Llano recogería la noticia de la muerte en una de sus charlas radiofónicas y acusó al director general de Seguridad de no haberle prestado protección como parlamentario (27). Viniendo de quien venía, la acusación era, por lo menos, cínica.

Tampoco debió encontrar demasiada protección el propietario del *Diario de Albacete* y diputado cedista por esa provincia Pedro Acacio Sandoval, fusilado junto al cementerio de Villarrobledo (Albacete) en la madrugada del día 28. Pertenecía a una familia de fuerte arraigo político en la provincia que, sin duda, era vista como una familia de caciques locales (28).

De Félix Avia García, abogado y diputado cedista por Toledo, apenas se sabe más que el hecho de que fue asesinado en Santa Cruz de la Zarza (Toledo) el 29 de julio, así como de José Moncasí Sangenis, asesinado en Barbastro el

(25) Las circunstancias de su muerte nunca serían aclaradas. En su expediente del Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo consta como causa de la muerte «un ataque cardíaco», pero las fuentes familiares insinuaron un «coma diabético» provocado. ÁLVAREZ REY (2009), II, 157.

(26) *La Vanguardia*, Barcelona, 25.7.1936.

(27) Noticia del traslado de sus restos desde el cementerio de Piedralaves al Valle de los Caídos, en *ABC*, Madrid, 5.5.1959. Comentario de Queipo en *ABC*, Sevilla, 14.8.1936.

(28) VILLALAIN (2011), que cita a VARELA ORTEGA (2001), p. 161.

último día del mes de julio. Este último era catedrático y abogado, además de propietario agrícola, y había sido diputado por la circunscripción de Huesca en las legislaturas de 1933 y 1936 (29).

Los asesinatos de diputados continuaron durante el mes de agosto y se sucedieron con un ritmo casi diario. Afectaron, sobre todo, a diputados de izquierda, leales al Gobierno de la República, que eran vistos como amenaza potencial por parte de las autoridades sublevadas.

Francisco Casas Sala, un abogado de la Izquierda Republicana azañista, que era diputado por Castellón, fue asesinado el día primero de agosto en Teruel, a donde se había dirigido con una columna republicana para recuperar aquella capital aragonesa. En el consejo de guerra que se le hizo se defendió a sí mismo y murió dando vivas a la República (30).

Dos días más tarde, Eliseo Cuadrado García, un diputado por Burgos del partido de Izquierda Republicana, fue sacado de la cárcel por unos falangistas, con el pretexto de trasladarlo a Pamplona, y asesinado en el puerto de la Brújula, junto con los que habían sido sacados con él de la prisión.

El día 6 de agosto serían tres los diputados de izquierda que caerían a manos de los sublevados. La muerte más fortuita sería la de José Suñol y Garriga, un diputado de la Esquerra catalanista que había sido presidente del F. C. Barcelona. Al parecer fue sorprendido por una patrulla de militares sublevados en la sierra de Guadarrama y fusilado sobre el terreno. También serían fusilados ese mismo día un joven diputado socialista sevillano, José Moya Navarro, sacado de la prisión provincial de su ciudad, y el diputado comunista canario Eduardo Suárez Morales, fusilado en el campo grancanario de La Isleta.

Suárez Morales sería, junto con Luis Rodríguez Figueroa, uno de los dos diputados asesinados en las islas Canarias, donde el control político de los sublevados no estuvo nunca en peligro. Este último era un abogado de Izquierda Republicana, elegido por Santa Cruz de Tenerife. Se había enterado de la sublevación de los militares al desembarcar en Cádiz, camino de Madrid. Sería devuelto a su isla y arrojado al mar el día 21 de agosto.

El médico y diputado socialista granadino Ernesto Fernández Jiménez sería fusilado en Granada el día 7 de agosto, en una nueva demostración, por parte de los sublevados, de la determinación de asegurar el control de la vida granadina a base del empleo de una violencia inmisericorde. Había intentado organizar la resistencia de las organizaciones de izquierda Granada y, durante la guerra, se convirtió en un símbolo para sus paisanos de Gor (31).

(29) MONCASÍ DE ALVEAR, José María, «José Moncasi. In Memoriam», *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, 26/6/2011. VILLALAIN (2011).

(30) VILLALAIN (2011), que cita un artículo de *La Vanguardia* de Barcelona, de 21.8.1936 («Investigaciones referentes a la traición de que fue víctima el diputado Francisco Casas Sala»).

(31) ÁLVAREZ REY (2009), v. II, p. 70.

Por su parte, el también médico socialista Vicente Martín Romera, diputado por Córdoba en 1936, también intentaría respaldar al gobernador de la provincia en los momentos iniciales del pronunciamiento militar pero tuvo que esconderse antes de ser delatado y fusilado el día 8 en la cuesta del Espino, a la salida de la ciudad (32).

El día 10 de agosto se cumplían cuatro años del intento de golpe de Estado del ya fallecido general Sanjurjo y a alguien se le ocurrió en Sevilla –que había sido el centro de aquel intento frustrado– la idea de hacer un castigo ejemplar. Uno de los directamente perjudicados sería José González y Fernández de la Bandera que, como alcalde de Sevilla, se había enfrentado al levantamiento de Sanjurjo (33).

González y Fernández de la Bandera era un médico de Unión Republicana –el partido de Martínez Barrio, y había sido también gobernador de Cádiz–. Sería fusilado en la carretera de Carmona en compañía del líder andalucista Blas Infante; del doctor Puellas, presidente de la Diputación, y del también diputado socialista por la provincia sevillana Manuel Barrios Jiménez. Era un paso más hacia el desmantelamiento de las organizaciones locales de la izquierda sevillana.

Ese mismo día sería asesinado, en Zaragoza, el diputado por Teruel Gregorio Vilatela Abad. Era un abogado que en las elecciones de 1936 se había presentado dentro de las filas de Izquierda Republicana, aunque procedía del radical-socialismo y era seguidor de Marcelino Domingo.

Huelva era una provincia cuyo control pudo parecer inicialmente problemático para los sublevados, especialmente por la existencia de una fuerte concentración obrera en las minas de Riotinto. Allí intentaría organizar una columna de obreros el abogado Juan Gutiérrez Prieto, diputado socialista por Huelva. La columna pretendía recuperar el control de Sevilla pero la operación fracasó y el diputado sería apresado en su Palos natal y, después de un consejo de guerra sumarísimo, fusilado el día 11 de agosto (34).

Rafael Bermudo Ardura, diputado por Cáceres, era un empleado y agricultor que pertenecía al sector más moderado del PSOE. El comienzo de la contienda le sorprendió en Valencia y sería detenido, pocos días después, cuando intentaba volver a su residencia de Trujillo. No tuvo ni siquiera ocasión de representar ningún peligro para los sublevados, pero sería asesinado en Cáceres el día 13 de agosto.

En la madrugada de ese mismo día había sido asesinado en Daimiel (Ciudad Real) Luis Ruiz-Valdepeñas Utrilla, diputado por esa provincia. Era un abogado del Estado, militante de la CEDA, y murió después de sufrir duras vejaciones de sus captores. Fue una de las cinco víctimas de una provincia en la que el odio,

(32) ÁLVAREZ REY (2009), v. II, p. 415.

(33) La idea del castigo en ÁLVAREZ REY (2009), v. II, p. 206.

(34) ÁLVAREZ REY (2009), v. II, p. 252.

el miedo, la venganza y, tal vez, la violencia de expectativa parecieron conjurarse para proporcionarle un triste liderazgo en cuanto al número de atentados contra diputados (35). Una semana más tarde, el día 20, sería asesinado, también en Ciudad Real, José María Mateo de la Iglesia, un abogado de la CEDA que había sido diputado por la provincia en las legislaturas de 1933 y 1936 (36).

También fue considerable la violencia en la provincia toledana, que pudo tener unas razones similares a las de Ciudad Real. El día 16 de agosto fue fusilado, en los alrededores de Los Yébenes (Toledo), Jesús Requejo San Román. Era un carlista y registrador de la propiedad que había obtenido la representación parlamentaria por Toledo. Tenía fama de persona muy religiosa y la Iglesia católica tiene en estudio su beatificación. Es de creer que esta religiosidad pudo tener algún peso en su asesinato (37).

La represión en Valladolid respondió menos a tensiones locales que a la necesidad de afirmar el poder de los sublevados en una capital que, por ser capitán general, resultaba clave a la hora de establecer el nuevo poder. El único diputado de Valladolid asesinado fue Federico Landrove López, un joven abogado y profesor socialista que tenía la representación parlamentaria de su provincia (38).

Sin embargo, Valladolid sería también el escenario de la muerte de algunos diputados de izquierdas de otras provincias. Es el caso, por ejemplo, de Juan Lozano Ruiz, un ingeniero de Caminos y diputado socialista por Jaén en las tres legislaturas republicanas, que había sido enviado a Valladolid por la dirección de su partido para tratar de organizar la resistencia contra el golpe de Estado. (39) Sería fusilado el 18 de agosto, en compañía del también socialista, y diputado por Ciudad Real, José Maestro San José, que le había acompañado desde Madrid con la misma misión. Maestro era dentista y había nacido en Salamanca treinta y seis años antes.

La eliminación de diputados andaluces de izquierdas siguió siendo una constante durante aquellas primeras semanas del conflicto y reflejaba, más que otra cosa, la precariedad del poder sublevado en las provincias andaluzas. Rafael Calbo Cuadrado, diputado socialista por Cádiz, «masón y católico» (40)

(35) Desde luego, hay más asesinatos de diputados en Madrid que en Ciudad Real, pero la provincia manchega tiene el liderazgo si se atiende al número de habitantes. También lo tendría si se compara con los asesinados en Córdoba, Granada y Sevilla. Ruiz-Valdepeñas en VILLALAÍN (2012). Para la violencia en Ciudad Real cfr. REY REGUILLO (2008) en donde se subraya la relación entre la violencia y la marcha de la guerra, así como la persistencia de viejas rivalidades políticas.

(36) VILLALAÍN (2011), que cita la *Historia de la cruzada española*.

(37) «Jesús Requejo» (2009).

(38) Asesinado el día 15 de agosto, VILLALAÍN (2011). Previamente habían sido asesinados los exdiputados José Garrote Tébar y Eusebio González Suárez. También sería condenado a prisión Federico Landrove Moño, que moriría en la cárcel.

(39) ÁLVAREZ REY (2009), v. II, p. 387.

(40) ÁLVAREZ REY (2009), v. I, p. 495.

sería fusilado en los fosos de Puerta Tierra el día 16 de agosto, el mismo día que era asesinado en Granada José Palanco Romero, diputado de Izquierda Republicana por la provincia y catedrático de Historia de la Universidad granadina (41). Había sido el promotor de «una proclama de apoyo al Gobierno desde los micrófonos de Radio Granada» (42) y sería asesinado junto a las tapias del cementerio, en compañía de Manuel Fernández-Montesinos, alcalde de la ciudad y cuñado de Federico García Lorca. Leandro Álvarez Rey nos ha recordado que la represión de los sublevados se llevaría por delante las vidas de otros cuatro exalcaldes de la ciudad así como las de cuatro catedráticos de la Universidad, en lo que parecía un claro intento de eliminar a los dirigentes de las izquierdas granadinas y a sus intelectuales más significados.

Otra zona conflictiva y, por lo tanto, propicia para la represión por parte de los sublevados sería Extremadura, que fue la vía utilizada por las tropas sublevadas del sur para realizar el avance sobre Madrid. Eso añadiría gran tensión y violencia al escenario extremeño de la guerra.

El día 15 de agosto había sido asesinado el diputado socialista, Higinio Felipe Granado Valdivia, que también había representado a Cáceres en la legislatura de 1933. Su cadáver sería expuesto en un puente para atemorizar a la población

Por su parte, Nicolás de Pablo Hernández era un socialista del sector caballerista, que había sido elegido por la circunscripción de Badajoz. Aunque intentó huir a Portugal después de la caída de la ciudad en manos de los militares rebeldes, las autoridades del país vecino lo entregaron a los sublevados y sería fusilado el día 20.

También fue considerable la represión de los militares sublevados en Galicia, aunque el control militar de la situación no estuviera nunca en verdadero peligro en aquella región. Luis Barrena y Alonso de Ojeda, abogado y diputado de Unión Republicana por Melilla, sería asesinado en Muros (La Coruña), pero su trayectoria había sido un tanto compleja. En las elecciones municipales de 1931 había formado parte de una candidatura monárquica y, después del golpe de Estado del general Sanjurjo, actuaría como defensor del general García de la Herrán, que fue la segunda cabeza visible de aquella intentona. En 1934, sin embargo, se incorporaría al partido creado por Diego Martínez Barrio y, como tal, había figurado en la candidatura del Frente Popular por Melilla.

La rápida toma de esta ciudad por las tropas sublevadas le hizo trasladarse a Muros, de donde era su mujer. Allí sería sacado de su casa por unos falangistas el día 20 de agosto, con el pretexto de prestar declaración. Su cadáver aparecería al día siguiente en una cuneta, a la salida del pueblo.

También serían víctimas de la represión en Galicia Antonino Bilbatúa Zubeldia e Ignacio Seoane Fernández, diputados socialistas de Pontevedra, que

(41) GÓMEZ OLIVER (2007), p. 14.

(42) ÁLVAREZ REY (2011), v. III, p. 117.

fueron fusilados en el cementerio de Pereiró (Vigo) el 27 de agosto de 1936. Cuatro días más tarde sería fusilado en La Coruña Manuel Guzmán García, un militante de Izquierda Republicana diputado por esa provincia (43).

Si se observa el mapa que acompaña a este artículo se puede comprobar que la represión de los diputados fue mucho más suave en las regiones de la fachada mediterránea oriental, sin que sea fácil encontrar una explicación a este hecho. El único diputado asesinado en Valencia fue Julio Colomer Vidal, un abogado del Estado, que era diputado por la provincia de Valencia por la Derecha Regional Valenciana y, a finales de mes, sería asesinado en Castellón Francisco Javier Bosch Marín, otro diputado por la circunscripción provincial de Valencia. Este último era un abogado de la CEDA que había sido elegido también por la misma circunscripción en las elecciones de 1933. Había intentado pasarse a la zona sublevada pero fue detenido en Castellón y fusilado allí el día 29 de agosto.

En todo caso cabe señalar que, durante esos primeros meses de guerra, serían también asesinados en la región valenciana cinco exdiputados de derechas, en lo que constituye un claro indicio de la violencia política que se vivió en aquella región.

5. MADRID, ESCENARIO DE VIOLENCIA

Con todo, el escenario más violento de los primeros días de la guerra fue Madrid en donde estaban buena parte de los parlamentarios, al producirse la sublevación de los militares, lo que terminaría siendo fatal para algunos diputados derechistas. La violencia se extendió también a exparlamentarios de las dos legislaturas anteriores y, como se señala en el mapa que acompaña a este artículo, 35 parlamentarios y exparlamentarios perdieron la vida en la capital de España, lo que equivale a casi una quinta parte de las víctimas que se registraron durante el tiempo de la guerra.

Algunos de los diputados elegidos en 1936, como Pablo Ceballos Botín (Santander) y Teodoro Pascual Cordero (Cáceres) ya han sido citados entre los que desaparecieron en los primeros días del conflicto, sin que haya sido posible precisar las circunstancias concretas de sus muertes. Al primero se le atribuye una carta a Martínez Barrio, en solidaridad con la adhesión del diputado Luis Lucía al Gobierno de la República, que no le serviría para evitar la muerte (44).

La represión contra los diputados derechistas en Madrid, en cualquier caso, no se desencadenaría hasta los últimos días del mes de agosto, cuando los bandos contendientes estaban ya claramente diferenciados y, después de la toma de

(43) VILLALAÍN (2011), p. 89, VILLALAÍN (2012), p. 28 y BARREIRO (2003), v. II, p. 43.

(44) Ceballos en informaciones de MARIANO LINARES y VILLALAÍN (2011): 67. También en GARRIDO (2003): 242, y SANZ HOYA (2006): 234. Pascual en VILLALAÍN (2011), p. 134, ratificado por información de Julián Chaves.

Badajoz, se empezaba a perfilar la amenaza de los militares sublevados sobre la capital de la nación.

El día 21 de agosto serían asesinados en Madrid los diputados derechistas Bernardo Aza González de Escalada y Antonio Bermúdez Cañete. El primero era militante de la CEDA y diputado por Oviedo, en donde había creado el diario *Región*. Bermúdez Cañete, por su parte, era un economista y militante de la CEDA que representaba a la provincia de Madrid. Había sido corresponsal de *El Debate* en Alemania y era persona de muy sólida formación. Perteneció a la Asociación Católica Nacional de Propagandistas y, en los meses anteriores a la proclamación de la República, había sido uno de los firmantes del manifiesto de *La Conquista del Estado*, grupo totalitario inspirado por Ramiro Ledesma Ramos (45).

La incapacidad del Gobierno para controlar la situación, incluso en el mismo Madrid, se pondría escandalosamente de manifiesto en los días finales de ese mes con el asalto a la Cárcel Modelo, que se produjo en la noche del 22 al 23 de agosto. En aquel edificio estaban reclusos una serie de políticos derechistas que se podían considerar protegidos por el amparo que le proporcionaban las instituciones penitenciarias, controladas por las autoridades republicanas.

La situación había provocado algunas denuncias de la prensa y suscitó el interés de los dirigentes de algunas checas de la capital, que se hicieron con el control de la prisión en la tarde del 22 de agosto, con la pasividad del ministro de la Gobernación, general Sebastián Pozas, y del director general de Seguridad, el también diputado Manuel Muñoz Martínez, que acudieron al edificio aquella tarde, al producirse los primeros incidentes.

En los fusilamientos que se produjeron durante la madrugada serían asesinados los diputados José María Albiñana, elegido por Burgos; Ramón Álvarez Valdés y Castañón, representante de Oviedo; Rafael Esparza García, que era diputado por la provincia de Madrid; Manuel Rico Avello, que representaba a la provincia de Murcia; y Tomás Salort de Olives, que era diputado por Baleares. Junto a ellos morirían un buen número de personas de significación derechista, con presencia de exministros y exdiputados (Melquiades Álvarez y José Martínez de Velasco), militares, aristócratas y personas relacionadas con los gobiernos de centro-derecha.

José María Albiñana era un líder ultraderechista, fundador del Partido Nacionalista Español, mientras que Ramón Álvarez Valdés, que tenía tras de sí una larga experiencia parlamentaria y había sido ministro de Justicia en dos de los gobiernos presididos por Lerroux, pertenecía al Partido Liberal Demócrata. También había sido ministro, de Gobernación y de Hacienda, Manuel Rico Avello que presidió con ejemplar pulcritud las elecciones de noviembre de 1933.

(45) Aza en VILLALAÍN (2011), p. 84; Bermúdez en VILLALAÍN (2011), pp. 86-87. Cfr. Juan Velarde y otros, *Antonio Bermúdez Cañete. Periodista, economista y político*, Editorial Actas, Madrid, 2008.

Los otros dos diputados asesinados en aquella lamentable jornada serían Rafael Esparza García, abogado y militante de la CEDA (46) y Tomás Salort de Olives, también abogado y militante de la CEDA.

Los sucesos de la Cárcel Modelo perjudicaron notablemente la credibilidad de la legalidad republicana y conmocionaron muy especialmente a Manuel Azaña, presidente de la República. Así lo refleja en sus diarios y apuntes de memoria: «Mi desesperación, mi horror. Veleidades de dimisión. ¿Cómo hablo yo en este estado de ánimo? Desisto. Terrible noche» (47).

6. APACIGUAMIENTO EN LAS RETAGUARDIAS

Los asesinatos de diputados disminuyeron abruptamente desde los primeros días de septiembre, en coincidencia con la constitución del Gobierno de Largo Caballero en el bando republicano y, probablemente también, del afianzamiento de los sublevados en sus iniciales zonas de influencia. Ese mes sería el del avance rebelde por la cuenca del Tajo hasta Toledo y, en el frente Norte, el del cierre del extremo occidental de la frontera francesa por parte de los militares sublevados. También es verdad que, para entonces, eran ya pocos los diputados que permanecían detenidos en manos de cualquiera de los dos bandos.

Este último acontecimiento sería determinante en el asesinato de José María Roldán Sánchez de la Fuente, un diputado que representaba a la provincia de Málaga, desde las filas del Partido Progresista de Alcalá-Zamora, con el que tenía amistad desde comienzos de siglo, ya que había sido diputado en 1907 por el distrito de Priego de Córdoba. Era marino de profesión y en el verano de 1936 debía encontrarse veraneando en la costa guipuzcoana, y fue detenido en el Fuerte de Nuestra Señora de Guadalupe, de Fuenterrabía. Allí sería asesinado, el día 4 de septiembre, por milicianos que tomaron represalias por el avance y rumores de matanzas realizadas por los carlistas navarros (48). Sería el único diputado del Frente Popular asesinado en el País Vasco, aunque también cayeron en aquella ocasión dos exdiputados, el carlista Joaquín Beunza y el monárquico Honorio Maura.

Pocas semanas después la víctima sería Juan Bautista Guerra, un abogado, también de la CEDA, que había sido elegido por Palencia. Había sido detenido y recluido en un barco prisión, para terminar fusilado en el Monte Saja, en la provincia de Santander, y enterrado en una cuneta (49).

(46) CERVERA (1998): 83.

(47) AZAÑA (2007): 259.

(48) ÁLVAREZ REY (2009-2011): v. III, p. 329.

(49) VILLALAIN (2011): 115, que cita un artículo de su nieto Luis Peral Guerra («Mi memoria histórica»), en *ABC*, Madrid, 15.3.2008.

Las tensiones bélicas de la zona centro, en donde se hicieron frecuentes los bombardeos y se empezaba a perfilar el avance sobre Madrid, llevaron a un recrudecimiento de la violencia contra los diputados derechistas.

El día 27 de septiembre sería asesinado en los alrededores de Aravaca (Madrid) Bartolomé Estevan Mata, un ingeniero de Caminos miembro de la CEDA, que representaba a la provincia de Teruel. Poco antes había sido sacado de la Cárcel Modelo, de acuerdo con una práctica habitual que precedía al asesinato (50).

También encontraría la muerte en Madrid, el día 10 de noviembre, Ricardo Cortés Villasana, agricultor y abogado que había sido diputado por Palencia en las tres legislaturas republicanas. Miembro de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas y de la Confederación Nacional Católico Agraria, en 1936 había sido elegido como militante de la CEDA. Desde mediados del mes agosto estaba detenido en la cárcel de Porlier (51).

Para entonces ya se habían iniciado los asesinatos de Paracuellos del Jarama en donde encontraría la muerte, el día 27, Dimas Adánez Horcajuelo, un notario y abogado del Estado militante de la CEDA que había sido diputado por Toledo en las legislaturas de 1933 y 1936 (52).

También prosiguió, durante unos meses más, la tensión en las provincias de Toledo y Ciudad Real, en donde podemos encontrar ciertos paralelos con la violencia en el bando sublevado (53), Rafael Melgarejo Tordesillas, duque de San Fernando de Quiroga, era un propietario agrícola, y militante de la CEDA, que representaba a Ciudad Real y había sido diputado ya por uno de los distritos de esa provincia en dos legislaturas del periodo monárquico. Sería asesinado en Villanueva de los Infantes (Ciudad Real) el día 8 de septiembre (54).

También se movió en el mismo entorno Jesús Salvador Madero Ortiz Cicuéndez que sería asesinado en Villa de Don Fadrique, de donde era natural, el día 17 de octubre de 1936. Era un médico militante de la CEDA y representaba a Toledo, al igual que lo había hecho en la legislatura de 1933 (55).

Todavía habría otro diputado derechista muerto en el fragor del conflicto bélico. Sería Luis Piñol Agulló, registrador de la propiedad y militante de la Lliga que sería asesinado en Reus en los primeros días de diciembre de 1936. Había sido diputado por Lérida en las legislaturas de 1933 y 1936. Sería el último de los diputados derechistas asesinados en aquellos años de guerra (56).

(50) Esquela colectiva de los ingenieros de caminos en *ABC*, Madrid, 30.5.1939.

(51) Noticia biográfica en *El Norte de Castilla*, Valladolid, 8.3.2009. VILLALAÍN (2011): 100-101.

(52) Información personal de Juan Carlos Sánchez Illán. VILLALAÍN (2011): 76.

(53) REY, FERNANDO DEL (2011): 262.

(54) Informaciones coincidentes de Francisco Alía y Fernando del Rey. VILLALAÍN (2011): 126.

(55) VILLALAÍN (2011): 121.

(56) GONZÁLEZ I VILALTA (2009): 345.

Por su parte, los asesinatos de diputados republicanos, que ya habían sido más numerosos en las primeras semanas del conflicto, se prolongarían hasta 1938.

El 25 de septiembre de 1936 había sido asesinado en Taramundi (Asturias), José María Díaz y Díaz Villamil, un abogado de Izquierda Republicana que había intentado organizar la resistencia frente a la sublevación en Lugo, por donde era diputado. (57)

Ya en octubre, el día 9, sería asesinado en Granada Miguel Rodríguez Molina, otro militante de Izquierda Republicana que había sido elegido diputado por la provincia en la repetición de las elecciones que se hizo a comienzos de mayo. Al comenzar la sublevación colaboró en los intentos de resistencia de las autoridades gubernamentales pero tuvo que esconderse hasta que fue descubierto y fusilado (58).

También en ese mismo mes de octubre sería asesinado Antonio Moreno Jover, un registrador de la propiedad y militante de Izquierda Republicana que era diputado por Zamora, en donde fue asesinado el día 26 (59).

El joven abogado Ricardo Corro Moncho, militante de la Unión Republicana de Martínez Barrio y diputado por Granada tras las elecciones de mayo de 1936, había sido detenido a primeros de septiembre en Sevilla, en donde había sido nombrado gobernador. Tuvo un consejo de guerra, con las mínimas garantías que eran habituales en aquellas ocasiones, y sería fusilado en la capital hispalense el día 21 de noviembre (60).

El último diputado izquierdista asesinado en el año 1936 sería José Miñones Bernárdez, un abogado de Unión Republicana que había sido elegido también en las elecciones de 1933 en las filas del Partido Radical. En ambas lo fue por la provincia de La Coruña. Era, por tanto, un republicano moderado que había censurado el asesinato de Calvo Sotelo. Nada de eso le serviría para evitar el consejo de guerra y su fusilamiento, que tendría lugar el 2 de diciembre (61).

7. CASI NORMALIDAD EN LAS RETAGUARDIAS

Los asesinatos serían ya mucho más escasos y espaciados en 1937, en el que hubo solo tres, todos ellos en la zona controlada por los militares sublevados. Graciano Antuña Álvarez, diputado socialista por Oviedo, sería detenido en los días inmediatos al pronunciamiento militar y fusilado en Luarca el día 13 de mayo.

(57) BARREIRO (2003): 31.

(58) ÁLVAREZ REY (2009-2011): v. III, p. 304.

(59) VILLALAIN (2011): 130.

(60) ÁLVAREZ REY (2009-2011): v. I, p. 610.

(61) BARREIRO (2003): 55; y VILLALAIN (2011): 128, que cita un estudio biográfico de V.L. Lamela García.

Dos meses más tarde, el 11 de julio, sería fusilado en La Coruña el diputado socialista Luis Rupilanchas Salcedo que representaba a la provincia de Madrid. Era profesor de la Universidad de Madrid, adjunto a la cátedra de Luis Jiménez de Asúa. Se había distinguido en la defensa de los acusados por la revolución de Asturias y no pudo escapar de Galicia, en donde pasaba unas vacaciones cuando se inició el conflicto (62).

Mucho más difícil de caracterizar es el caso de Víctor José Berjano Gómez, un disidente de la CEDA que representaba a la provincia de Cáceres. Tras las elecciones de febrero, y su posterior separación del partido cedista, pudo iniciar una aproximación a las izquierdas republicanas que le llevaría a la prisión cuando la sublevación militar triunfó en la provincia extremeña. En ella murió el 15 de enero de 1937, aunque algún investigador ha sugerido la fecha del 15 de noviembre.

El último diputado asesinado durante la guerra sería Gabriel González Talabull que fue fusilado en Sevilla el 9 de julio de 1938. Era militante de la Unión Republicana de Martínez Barrio y en las elecciones de 1936 obtuvo la representación parlamentaria de Cádiz. Desde el inicio de la sublevación militar había estado escondido en Sevilla con la ayuda de un sacerdote amigo pero fue detenido, mediante engaño, en el mes de mayo. Las gestiones de la Unión Interparlamentaria no fueron suficientes para salvarle la vida (63).

En conjunto, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) fueron los dos partidos que más dura represión sufrieron durante la contienda. Veintidós de los diputados que murieron a manos de los sublevados eran socialistas, mientras que la proporción fue aún mayor entre los cedistas ya que sumaron dieciocho diputados muertos sobre el total de los veintiocho que murieron a manos de los republicanos. Ambos partidos perderían más de la quinta parte de los diputados con que contaban al comienzo de la Guerra Civil.

Junto con ellos también sería muy castigado el partido de Izquierda Republicana, que perdió diez diputados durante el conflicto. Era el partido de Manuel Azaña que, a los ojos de las derechas conservadoras, encarnaba todos los males que veían a la República. La Unión Republicana –el partido de Martínez Barrio, que era una versión moderada del republicanismo de izquierdas– perdería cinco diputados.

8. REPRESIÓN DE POSGUERRA Y REFLEXIÓN FINAL

Después de la guerra aún habría otros diecinueve diputados de las cortes del Frente Popular, víctimas de la represión franquista, de los que se ofrece una

(62) MARTÍN NÁJERA (2010): v. II, p. 718.

(63) ÁLVAREZ REY (2009-2011): v. II, p. 233.

relación en estas mismas páginas. Once de ellos eran socialistas; cuatro, republicanos de izquierdas, más dos comunistas y otros dos catalanistas.

La casi totalidad de estas muertes –en la mayoría fruto de consejos de guerra sumarísimos pero también por las difíciles condiciones de vida en las prisiones– ocurrieron entre 1939 y 1942, con la única excepción del socialista catalán Juan Comorera Solé, que moriría en la cárcel de Burgos en 1958 y puede ser considerado como una de las últimas víctimas de la Guerra Civil.

Esbozar algún tipo de tipología de estos asesinatos resulta complicado por la escasez de datos y lo similar de muchas situaciones que desembocaron en el mismo resultado de muerte. Villalaín ha tratado de hacerlo distinguiendo a los que fueron asesinados tras un juicio y los que no lo fueron pues, a pasar de las nulas garantías legales con las que se desarrollaron, esos juicios podrían sugerir un cierto control, por mínimo que fuese, por parte de las autoridades.

En ese sentido se puede señalar que no consta la existencia de juicio en ninguno de los 29 asesinatos que se produjeron en la zona republicana, aunque no es descartable que se realizaran algunos juicios. El asalto a la Cárcel Modelo afectó a cinco de ellos, a los que habría que asimilar un caído en Paracuellos. Estimamos que un tercio de los asesinados en ese bando fueron víctimas de elementos incontrolados y no hay datos de cinco de ellos.

En cuanto a los 41 asesinados en la zona sublevada, consta la existencia de juicio previo en quince casos, sin dejar de insistir en la falta de garantías de esos juicios, verdaderas antecámaras del asesinato oficial. No constan, sin embargo esos juicios en veinte casos, y sabemos positivamente que no los hubo en los seis restantes. Esta elemental estadística sugiere un mayor control de las autoridades en este bando.

Se ha pretendido, en definitiva, esbozar un cierto balance de un proceso en el que se ha querido ir un poco más allá de un simple catálogo de víctimas pero en el que nos ha parecido que quienes dejaron su vida en esos meses no podían quedar relegados simplemente a una fría relación de nombres, y habría que proporcionar una cierta información, por breve que fuese, a su participación en aquella tragedia.

En todo caso, los asesinatos que se han descrito en las páginas anteriores permiten establecer pocas diferencias entre los dos bandos contendientes y, menos aún, avanzar demasiado en la tipología de aquellos comportamientos.

En el bando republicano pudieron predominar sentimientos excluyentes derivados de la percepción de los rivales como una amenaza para la pervivencia de un régimen político –la República– que parecía identificado con la causa de los partidos de izquierda. Al identificarse estos con el «pueblo», los elementos afines a los partidos conservadores quedaban marginados del sistema político y expuestos a la violencia de unas organizaciones que contaron muchas veces con la pasividad de las autoridades republicanas.

En el bando sublevado, por otro lado, y a reserva de que se pueda demostrar fehacientemente la premeditación de aquellos asesinatos, la represión desplegada era acorde con los planes previos a la sublevación y fue especialmente sanguinaria en regiones que, como Andalucía, presentaron una fuerte resistencia al control de las nuevas autoridades, aunque ese no parece ser el caso de Galicia, en donde tal vez jugaran un mayor protagonismo tensiones locales heredadas de los años anteriores. La escasez de documentación no nos permite avanzar mucho más en esta línea.

En conjunto conviene subrayar que la clara situación de quiebra de la legalidad en que se produjeron todas aquellas muertes refleja el completo triunfo de la voluntad de exclusión que había caracterizado la vida política durante aquellos años (64).

Eso ha hecho que, para describir aquella represión, se haya utilizado habitualmente la palabra *asesinato*, sin conceder excesivo valor a los remedos de juicio que, en numerosas ocasiones, precedieron a las muertes de estos diputados en ambos bandos. En la totalidad de los casos estudiados ha resultado imposible encontrar el más mínimo atisbo de legalidad ni, por supuesto, el funcionamiento de una justicia que merezca ese nombre.

Es evidente que el acceso a otras fuentes de información podría aclarar mucho de estos aspectos, así como una comparación con lo sucedido en otros ámbitos del personal político (gobernadores civiles, altos cargos de la administración, alcalde y presidentes de las diputaciones) que no han sido tratados hasta ahora sino marginalmente (65).

En cualquier caso, quede este trabajo como un intento de sistematización de lo ocurrido con una minoría tan representativa de la nueva clase política como fue la de los diputados. En un régimen tan acusadamente parlamentario como fue el de la segunda República ellos fueron protagonistas muy destacados del gran impulso de renovación que trajo aquel régimen. El asesinato de todos esos parlamentarios, además de un crimen, era la completa negación de lo que ellos deberían representar en un régimen parlamentario, que tendría que haberse asentado en el reconocimiento de la diversidad y la voluntad de diálogo. Pero ese no fue el caso.

29 diputados muertos en la zona republicana

(Entre paréntesis, la circunscripción por la que habían sido elegidos)

ACACIO SANDOVAL, Pedro (Albacete)	CEDA
ADÁNEZ HORCAJUELO, Dimas (Toledo)	CEDA
ALBIÑANA SANZ, José María (Burgos)	Nacionalista

(64) VARELA ORTEGA (2013): 151.

(65) Estudios de Álvarez Rey, Fernández Albéndiz, Ponce o Serrallonga para los gobernadores.

ÁLVAREZ VALDÉS Y CASTAÑÓN, Ramón (Oviedo)	Liberal Demócr.
AVIA GARCÍA, Félix (Toledo)	CEDA
AZA GONZÁLEZ ESCALADA, Bernardo (Oviedo)	CEDA
BERMÚDEZ CAÑETE, Antonio (Madrid capital)	CEDA
BOSCH MARÍN, Francisco Javier (Valencia provincia)	CEDA
CEBALLOS BOTÍN, Pablo (Santander)	CEDA
COLOMER VIDAL, Julio (Valencia provincia)	CEDA
CORTÉS VILLASANA, Ricardo (Palencia)	CEDA
DAZA DÍAZ DEL CASTILLO, Fermín (Badajoz)	Centro
ESPARZA GARCÍA, Rafael (Madrid provincia)	CEDA
ESTEVAN MATA, Bartolomé (Teruel)	CEDA
GUERRA GARCÍA, Juan Bautista (Palencia)	CEDA
MADARIAGA ALMENDROS, Dimas de (Toledo)	CEDA
MADERO ORTIZ CICUÉNDEZ, Jesús Salvador (Toledo)	CEDA
MATEO LA IGLESIA, José María de (Ciudad Real)	CEDA
MELGAREJO TORDESILLAS, Rafael (Ciudad Real)	CEDA
MONCASI SANGENÍS, José (Huesca)	CEDA
MONDÉJAR FÚNEZ, Daniel (Ciudad Real)	Agrario
PASCUAL CORDERO, Teodoro (Cáceres)	Indep.
PIÑOL AGULLÓ, Luís (Lérida)	Lliga
REQUEJO SAN ROMÁN, Jesús (Toledo)	Carlista
RICO AVELLO, Manuel (Murcia provincia)	Centro
ROLDÁN SÁNCHEZ DE LA FUENTE, José María (Málaga provincia)	Progresista
RUIZ VALDEPEÑAS UTRILLA, Luis (Ciudad Real)	Indep.
SALORT Y DE OLIVES, Tomás (Baleares)	CEDA
VALENZUELA DE HITTA, Félix (Guadalajara)	CEDA

41 diputados muertos en la zona sublevada durante la guerra

(Entre paréntesis, la circunscripción por la que habían sido elegidos)

ACUÑA CARBALLAR, Antonio (Málaga provincia)	PSOE
ANDRÉS MANSO, José (Salamanca)	PSOE
ANTUÑA ÁLVAREZ, Graciano (Oviedo)	PSOE
BARRENA Y ALONSO DE OJEDA, Luis (Melilla)	UR
BARRIOS JIMÉNEZ, Manuel (Sevilla provincia)	PSOE
BERJANO GÓMEZ, Víctor José (Cáceres)	CEDA disidente
BERMUDO ARDURA, Rafael (Cáceres)	PSOE
BILBATÚA ZUBELDIA, Antonino (Pontevedra)	PSOE

BUJALANCE LÓPEZ, Antonio (Córdoba)	PSOE
CALBO CUADRADO, Rafael (Cádiz)	PSOE
CARRETERO RODRÍGUEZ, Víctor Alfredo (Sevilla provincia)	PSOE
CASAS SALA, Francisco (Castellón)	IR
CORRO MONCHO, Ricardo (Granada)	UR
CUADRADO GARCÍA, Eliseo (Burgos)	IR
DÍAZ Y DÍAZ VILLAMIL, José María (Lugo)	IR
DORADO LUQUE, Luis (Málaga capital)	PSOE
FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, Ernesto (Granada)	PSOE
GARCET GRANELL, Bautista (Córdoba)	PCE
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ DE LA BANDERA, José (Sevilla provincia)	UR
GONZÁLEZ TALTABULL, Gabriel (Cádiz)	UR
GRANADO VALDIVIA, Higinio Felipe (Cáceres)	PSOE
GUTIÉRREZ PRIETO, Juan (Huelva)	PSOE
GUZMÁN GARCÍA, Manuel (La Coruña)	IR
LANDROVE LÓPEZ, Federico (Valladolid)	PSOE
LOZANO RUIZ, Juan (Jaén)	PSOE
MAESTRO SAN JOSÉ, José (Ciudad Real)	PSOE
MARTÍN GARCÍA, Antonio (Granada)	PSOE
MARTÍN ROMERA, Vicente (Córdoba)	PSOE
MIÑONES BERNÁRDEZ, José (La Coruña)	UR
MORENO JOVER, Antonio (Zamora)	IR
MOYA NAVARRO, José (Sevilla provincia)	PSOE
PABLO HERNÁNDEZ, Nicolás de (Badajoz)	PSOE
PALANCO ROMERO, José (Granada)	IR
PRIETO CARRASCO, Casto (Salamanca)	IR
RODRÍGUEZ FIGUEROA, Luis (Santa Cruz de Tenerife)	IR
RODRÍGUEZ MOLINA, Miguel (Granada)	IR
RUFILANCHAS SALCEDO, Luis (Madrid provincia)	PSOE
SEOANE FERNÁNDEZ, Ignacio (Pontevedra)	PSOE
SUÁREZ MORALES, Eduardo (Las Palmas)	PCE
SUÑOL Y GARRIGA, José (Barcelona capital)	Esquerra
VILATELA ABAD, Gregorio (Teruel)	IR

14 diputados muertos durante la guerra por causas naturales o acción de guerra

(Entre paréntesis, la circunscripción por la que habían sido elegidos)

AGUADO DE MIGUEL, Francisco (Cádiz)

BADÍA MALAGRIDA, Carlos (Gerona)
 CARRANZA Y FERNÁNDEZ DE LA REGUERA, Ramón de (Cádiz)
 COMÍN SAGÜÉS, Jesús (Zaragoza, provincia)
 DOMINGO SANJUÁN, Marcelino (Tarragona)
 ESPADA GUNTÍN, Luis (Orense)
 HORN AREILZA, José (Vizcaya, capital)
 MALLO CASTÁN, Joaquín (Huesca)
 MOLINA NIETO, Ramón (Toledo)
 MUÑOZ DE ZAFRA, Amancio (Murcia, provincia)
 PESTAÑA NÚÑEZ, Ángel (Cádiz)
 SABUCEDO MORALES, José (Orense)
 SENTÍS NOGUÉS, Juan (Tarragona)
 VERGARA CASTRILLÓN, Isidoro (Valladolid)

19 diputados de la legislatura de 1936 muertos por el régimen franquista después la guerra, con su adscripción política

(Entre paréntesis, la circunscripción por la que habían sido elegidos)

BESTEIRO FERNÁNDEZ, Julián (Madrid capital)	PSOE
BOLIVAR ESCRIBANO, Cayetano (Málaga capital)	PCE
CASTRO MOLINA, Manuel (Córdoba)	PSOE
COMORERA SOLÉ, Juan (Lérida)	Unió Socialista de Catalunya
COMPANYS JOVER, Luis (Barcelona capital)	Esquerra Republicana
ESCANDELL ÚBEDA, Isidro (Valencia provincia)	PSOE
GÓMEZ SERRANO, Eliseo (Alicante)	IR
LÓPEZ QUERO, José (Jaén)	PSOE
MENOYO BAÑOS, Francisco (Granada)	PSOE
MOLINA CONEJERO, Manuel (Valencia capital)	PSOE
MUÑOZ MARTÍNEZ, Manuel (Cádiz)	IR
ORTEGA MARTÍNEZ, Daniel (Cádiz)	PCE
PERIS CARUANA, Alejandro (Jaén)	PSOE
PESET ALEIXANDRE, Juan (Valencia capital)	IR
RUBIERA RODRÍGUEZ, Carlos (Madrid provincia)	PSOE
SAN ANDRÉS CASTRO, Miguel (Valencia capital)	IR
VILLALTA GISBERT, Miguel (Alicante)	PSOE
ZABALZA ELORGA, Ricardo (Badajoz)	PSOE
ZUGAZAGOITIA MENDIETA, Julián (Vizcaya capital)	PSOE

Cronología de los asesinatos de diputados de la legislatura de 1936 durante la Guerra Civil española

Se especifican APELLIDOS, Nombre (circunscripción por la que habían sido elegidos). Responsables del asesinato: SUBlevados/REPublicanos. Lugar del asesinato

1936

Comienzos de la guerra (no se ha podido precisar la fecha)

CARRETERO RODRÍGUEZ, Víctor Alfredo (Sevilla provincia). SUB. Sevilla

CEBALLOS BOTÍN, Pablo (Santander). REP. Madrid, agosto?

DAZA DÍAZ DEL CASTILLO, Fermín (Badajoz). REP. Ciudad Real

MONDÉJAR FÚNEZ, Daniel (Ciudad Real). REP. Ciudad Real

Julio

20 MARTÍN GARCÍA, Antonio (Granada). SUB. Granada

24 VALENZUELA DE HITA, Félix (Guadalajara). REP. Guadalajara

27 MADARIAGA ALMENDROS, Dimas de (Toledo). REP. Piedralaves (Ávila)

28 ANDRÉS MANSO, José (Salamanca). SUB. Salamanca

PRIETO CARRASCO, Casto (Salamanca). SUB. Salamanca

ACACIO SANDOVAL, Pedro (Albacete) REP. Villarrobledo (Albacete)

29 ACUÑA CARBALLAR, Antonio (Málaga provincia). SUB. Córdoba

AVIA GARCÍA, Félix (Toledo). REP. Santa Cruz de la Zarza (Toledo)

GARCET GRANELL, Bautista (Córdoba). SUB. Córdoba

30 BUJALANCE LÓPEZ, Antonio (Córdoba). SUB. Córdoba

DORADO LUQUE, Luis (Málaga capital). SUB. Córdoba

31 MONCASI SANGENÍS, José (Huesca). REP. Barbastro (Huesca)

Agosto

s.d. PASCUAL CORDERO, Teodoro (Cáceres). REP. Madrid

01 CASAS SALA, Francisco (Castellón). SUB. Teruel

03 CUADRADO GARCÍA, Eliseo (Burgos). SUB. Burgos

06 MOYA NAVARRO, José (Sevilla provincia). SUB. Sevilla

SUÁREZ MORALES, Eduardo (Las Palmas). SUB. Las Palmas

SUÑOL Y GARRIGA, José (Barcelona capital). SUB. Guadarrama (Madrid)

07 FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, Ernesto (Granada). SUB. Granada

08 MARTÍN ROMERA, Vicente (Córdoba). SUB. Córdoba

10 BARRIOS JIMÉNEZ, Manuel (Sevilla provincia). SUB. Sevilla

- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ DE LA BANDERA, José (Sevilla provincia).
FRA. Sevilla
- VILATELA ABAD, Gregorio (Teruel). SUB. Zaragoza
- 11 GUTIÉRREZ PRIETO, Juan (Huelva). SUB. Huelva
- 13 BERMUDO ARDURA, Rafael (Cáceres). SUB. Cáceres
RUIZ VALDEPEÑAS UTRILLA, Luis (Ciudad Real). REP. Daimiel (Ciudad Real)
- 15 LANDROVE LÓPEZ, Federico (Valladolid). SUB. Valladolid
GRANADO VALDIVIA, Higinio Felipe (Cáceres). SUB. Alconétar de Garrovillas (Cáceres)
- 16 CALBO CUADRADO, Rafael (Cádiz). SUB. El Puerto (Cádiz)
PALANCO ROMERO, José (Granada). SUB. Granada
REQUEJO SAN ROMÁN, Jesús (Toledo). REP. Madridejos (Toledo)
- 18 LOZANO RUIZ, Juan (Jaén). SUB. Valladolid
MAESTRO SAN JOSÉ, José (Ciudad Real). SUB. Valladolid
- 19 COLOMER VIDAL, Julio (Valencia provincia). REP. Valencia
- 20 PABLO HERNÁNDEZ, Nicolás de (Badajoz). SUB. Badajoz
MATEO LA IGLESIA, José María de (Ciudad Real). REP. Ciudad Real
- 21 AZA GONZÁLEZ ESCALADA, Bernardo (Oviedo). REP. Madrid
BARRENA Y ALONSO DE OJEDA, Luis (Melilla). SUB. Muros (La Coruña)
BERMÚDEZ CAÑETE, Antonio (Madrid capital). REP. Madrid
RODRÍGUEZ FIGUEROA, Luis (Santa Cruz de Tenerife). SUB. St.^a Cruz de Tenerife
- 23 ALBIÑANA SANZ, José María (Burgos). REP. Madrid. Cárcel Modelo
ÁLVAREZ VALDÉS Y CASTAÑÓN, Ramón (Oviedo). REP. Madrid. Cárcel Modelo
ESPARZA GARCÍA, Rafael (Madrid provincia). REP. Madrid. Cárcel Modelo
RICO AVELLO, Manuel (Murcia provincia). REP. Madrid. Cárcel Modelo
SALORT Y DE OLIVES, Tomás (Baleares). REP. Madrid. Cárcel Modelo
- 27 BILBATÚA ZUBELDIA, Antonino (Pontevedra). SUB. Vigo
SEOANE FERNÁNDEZ, Ignacio (Pontevedra). SUB. Vigo
- 29 BOSCH MARÍN, Francisco Javier (Valencia provincia). REP. Castellón
- 31 GUZMÁN GARCÍA, Manuel (La Coruña). SUB. La Coruña

Septiembre

- 04 ROLDÁN SÁNCHEZ DE LA FUENTE, José María (Málaga provincia).
REP. Fuenterrabía (Guipúzcoa)

- 08 MELGAREJO TORDESILLAS, Rafael (Ciudad Real). REP. Villanueva de los Infantes (Ciudad Real)
 25 DÍAZ Y DÍAZ VILLAMIL, José María (Lugo). SUB. Taramundi (Asturias)
 27 ESTEVAN MATA, Bartolomé (Teruel). REP. Aravaca (Madrid)

Octubre

- 09 RODRÍGUEZ MOLINA, Miguel (Granada). SUB. Granada
 15 GUERRA GARCÍA, Juan Bautista (Palencia). REP. Santander
 17 MADERO ORTIZ CICUÉNDEZ, Jesús Salvador (Toledo). REP. Villa de Don Fadrique (Toledo)
 26 MORENO JOVER, Antonio (Zamora). SUB. Zamora

Noviembre

- 10 CORTÉS VILLASANA, Ricardo (Palencia). REP. Madrid
 21 CORRO MONCHO, Ricardo (Granada). SUB. Granada
 27 ADÁNEZ HORCAJUELO, Dimas (Toledo). REP. Paracuellos (Madrid)

Diciembre

- s.d. PIÑOL AGULLÓ, Luís (Lérida). REP. Reus (Tarragona)
 02 MIÑONES BERNÁRDEZ, José (La Coruña). SUB. La Coruña

1937*Enero*

- 15 BERJANO GÓMEZ, Víctor José (Cáceres). SUB. Cáceres

Mayo

- 13 ANTUÑA ÁLVAREZ, Graciano (Oviedo). SUB. Luarca (Asturias)

Julio

- 11 RUFILANCHAS SALCEDO, Luis (Madrid provincia). SUB. La Coruña

1938*Julio*

- 09 GONZÁLEZ TALTABULL, Gabriel (Cádiz). FRA. Sevilla

Geografía de los asesinatos

Provincias en las que fueron asesinados los diputados de la legislatura de 1936 durante la Guerra Civil española (agrupadas según la división regional de la época).

Entre paréntesis se indica el número de parlamentarios de la legislatura de 1936 asesinados, y el del total de parlamentarios asesinados de las tres legislaturas.

ANDALUCÍA (17/29)

Almería (0/1)

Cádiz (1/1)

CALBO CUADRADO, Rafael (Cádiz). SUB. 16.8.36

Córdoba (5/9)

ACUÑA CARBALLAR, Antonio (Málaga provincia). SUB. 29.7.36

GARCET GRANELL, Bautista (Córdoba). SUB. 29.7.36

BUJALANCE LÓPEZ, Antonio (Córdoba). SUB. 30.7.36

DORADO LUQUE, Luis (Málaga capital). SUB. 30.7.36

MARTÍN ROMERA, Vicente (Córdoba). SUB. 8.8.36

Granada (5/6)

MARTÍN GARCÍA, Antonio (Granada). SUB. 20.7.36

FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, Ernesto (Granada). SUB. 7.8.36

PALANCO ROMERO, José (Granada). SUB. 16.8.36

RODRÍGUEZ MOLINA, Miguel (Granada). SUB. 9.10.36

CORRO MONCHO, Ricardo (Granada). SUB. 21.11.36

Huelva (1/1)

GUTIÉRREZ PRIETO, Juan (Huelva). SUB. 11 .8.36

Jaén (0/1)

Málaga (0/2)

Sevilla (5/8)

CARRETERO RODRÍGUEZ, Víctor Alfredo (Sevilla provincia). SUB. s.d.

MOYA NAVARRO, José (Sevilla provincia). SUB. 6.8.36

BARRIOS JIMÉNEZ, Manuel (Sevilla provincia). SUB. 10.8.36

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ DE LA BANDERA, José (Sevilla provincia). SUB. 10.8.36

GONZÁLEZ TALTABULL, Gabriel (Cádiz). SUB. 9.7.38

ARAGÓN (3/5)

Huesca (1/1)

MONCASI SANGENÍS, José (Huesca). REP. 31.7.36

Zaragoza (1/2)

VILATELA ABAD, Gregorio (Teruel). SUB. 10.8.36

Teruel (1/2)

CASAS SALA, Francisco (Castellón). SUB. 1.8.36

ASTURIAS (2/6)

Oviedo (2/6)

DÍAZ Y DÍAZ VILLAMIL, José María (Lugo). SUB. 25.9.36

ANTUÑA ÁLVAREZ, Graciano (Oviedo). SUB. 13.5.37

BALEARES (0/2)CANARIAS (2/2)

Las Palmas (1/1)

SUÁREZ MORALES, Eduardo (Las Palmas). SUB. 6.8.36

Tenerife (1/1)

RODRÍGUEZ FIGUEROA, Luis (Santa Cruz de Tenerife). SUB. 21.8.36

CASTILLA LA NUEVA (22/46)

Ciudad Real (5/6)

DAZA DÍAZ DEL CASTILLO, Fermín (Badajoz). REP. s. d.

MONDÉJAR FÚNEZ, Daniel (Ciudad Real). REP. s. d.

RUIZ VALDEPEÑAS UTRILLA, Luis (Ciudad Real). REP. 13.8.36

MATEO LA IGLESIA, José María de (Ciudad Real). REP. 20.8.36

MELGAREJO TORDESILLAS, Rafael (Ciudad Real). REP. 8.9.36

Guadalajara (1/1)

VALENZUELA DE HITA, Félix (Guadalajara). REP. 24/07/36

Madrid (13/35)

CEBALLOS BOTÍN, Pablo (Santander). REP. 08.36?

PASCUAL CORDERO, Teodoro (Cáceres). REP. 8.36

SUÑOL Y GARRIGA, José (Barcelona capital). SUB. 6.8.38

AZA GONZÁLEZ ESCALADA, Bernardo (Oviedo). REP. 21.8.36

BERMÚDEZ CAÑETE, Antonio (Madrid capital). REP. 21.8.36

ALBIÑANA SANZ, José María (Burgos). REP. 23.8.36

ÁLVAREZ VALDÉS Y CASTAÑÓN, Ramón (Oviedo). REP. 23.8.36

ESPARZA GARCÍA, Rafael (Madrid provincia). REP. 23.8.36

RICO AVELLO, Manuel (Murcia provincia). REP. 23.8.36

SALORT Y DE OLIVES, Tomás (Baleares). REP. 23.8.36

ESTEVAN MATA, Bartolomé (Teruel). REP. 27.9.36

CORTÉS VILLASANA, Ricardo (Palencia). REP. 10.11.36

ADÁNEZ HORCAJUELO, Dimas (Toledo). REP. 27.11.36

Toledo (3/4)

AVIA GARCÍA, Félix (Toledo). REP. 29.7.36

REQUEJO SAN ROMÁN, Jesús (Toledo). REP. 16.8.36

MADERO ORTIZ CICUÉNDEZ, Jesús Salvador (Toledo). REP. 17.10.36

CASTILLA LA VIEJA (6/16)

Ávila (1/3)

MADARIAGA ALMENDROS, Dimas de (Toledo). REP. 27.7.36

Burgos (1/3)

CUADRADO GARCÍA, Eliseo (Burgos). SUB. 3.8.36

Palencia (0/1)

Santander (1/1)

GUERRA GARCÍA, Juan Bautista (Palencia), REP. 15.10.36

Segovia (0/1)

Valladolid (3/7)

LANDROVE LÓPEZ, Federico (Valladolid). SUB. 15.8.36

LOZANO RUIZ, Juan (Jaén). SUB. 18.8.36

MAESTRO SAN JOSÉ, José (Ciudad Real). SUB. 18.8.36

CATALUÑA (1/7)

Barcelona (0/4)

Lérida (0/1)

Tarragona (1/2)

PIÑOL AGULLÓ, Luís (Lérida). REP. 12.36

EXTREMADURA (4/5)

Badajoz (1/1)

PABLO HERNÁNDEZ, Nicolás de (Badajoz). SUB. 20.8.36

Cáceres (3/4)

BERMUDO ARDURA, Rafael (Cáceres). SUB. 13.8.36

GRANADO VALDIVIA, Higinio Felipe (Cáceres). SUB. 21.8.36

BERJANO GÓMEZ, Víctor José (Cáceres). SUB. 15.11.37

GALICIA (6/10)

La Coruña (4/4)

- BARRENA Y ALONSO DE OJEDA, Luis (Melilla). SUB. 21.8.36
GUZMÁN GARCÍA, Manuel (La Coruña). SUB. 31.8.36
MIÑONES BERNÁRDEZ, José (La Coruña). SUB. 2.12.36
RUFILANCHAS SALCEDO, Luis (Madrid provincia). SUB. 11.7.37

Lugo (0/2)

Pontevedra (2/4)

- BILBATÚA ZUBELDIA, Antonino (Pontevedra). SUB. 27.8.36
SEOANE FERNÁNDEZ, Ignacio (Pontevedra). SUB. 27.8.36

LEÓN (3/6)

León (0/2)

Salamanca (2/2)

- ANDRÉS MANSO, José (Salamanca). SUB. 28.07.36
PRIETO CARRASCO, Casto (Salamanca). SUB. 28.07.36

Zamora (1/2)

- MORENO JOVER, Antonio (Zamora). SUB. 26.10.36

MURCIA (1/4)

Albacete (0/2)

- ACACIO SANDOVAL, Pedro (Albacete). REP. 28.07.36

Murcia (0/2)

PAÍS VASCO (1/3)

Guipúzcoa (1/3)

- ROLDÁN SÁNCHEZ DE LA FUENTE, José María (Málaga provincia).
REP. 4.9.36

VALENCIA (2/8)

Alicante (0/1)

Castellón (1/1)

- BOSCH MARÍN, Francisco Javier (Valencia provincia). REP. 29.8.36

Valencia (1/6)

- COLOMER VIDAL, Julio (Valencia provincia). REP. 19.

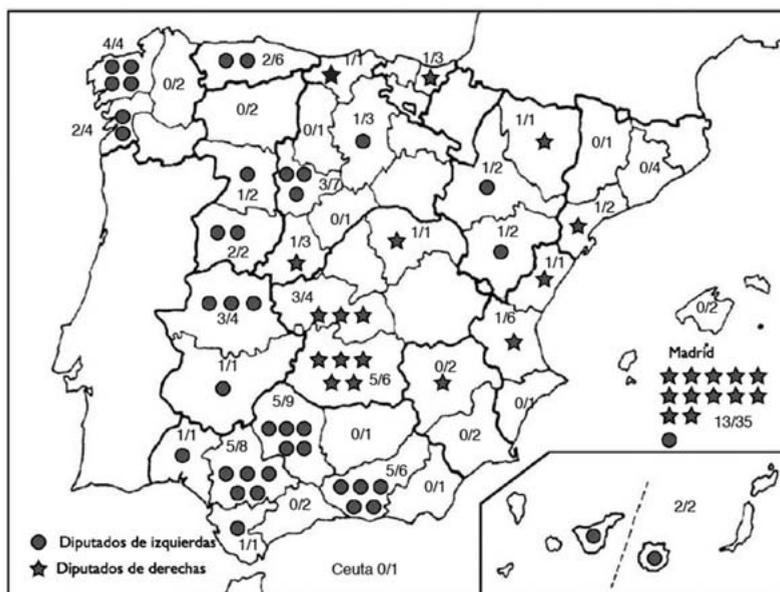
PLAZAS AFRICANAS (0/1)

Ceuta (0/1)

9. MAPA

Provincias en las que fueron asesinados los diputados de las Cortes de 1936, en la Guerra Civil

En cada provincia figura el número de los diputados de la legislatura de 1936 asesinados, seguido del número total de los diputados de las tres legislaturas republicanas asesinados



10. BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ REY, LEANDRO (2009-2011): *Los diputados por Andalucía de la segunda República, 1931-1939*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces.

ÁLVAREZ TARDÍO, MANUEL (2013): «The Impact of Political Violence During the Spanish General Election of 1936», *Journal of Contemporary History*, 48 (3), pp. 463-485.

ARRARÁS, JOAQUÍN (1939): *Historia de la cruzada española*, Madrid, Ediciones Españolas, 8 vols.

- AZAÑA, MANUEL (2000): *Diarios completos. Monarquía, República, Guerra Civil*, Barcelona, Crítica.
- (2007): *Obras completas. Vol. VI: Julio de 1936-agosto de 1940*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- BARREIRO FERNÁNDEZ, X. R. (coord.) (2003): *Parlamentarios de Galicia. Biografías de diputados e senadores (1810-2003)*, Santiago de Compostela, Parlamento de Galicia y Real Academia Galega.
- CERVERA GIL, JAVIER (1998): *Madrid en guerra. La ciudad clandestina*, Madrid, Alianza.
- GARRIDO, AURORA (dir.) (2003): *Diccionario biográfico de los parlamentarios de Cantabria (1902-2002)*, Santander, Parlamento de Cantabria.
- GÓMEZ OLIVER, MIGUEL (2007): *José Palanco Romero. La pasión por la res publica*, Granada, Universidad de Granada.
- GONZÁLEZ i VILALTA, ARNAU (2009): *Els diputats catalans a les Corts republicanes (1933-1939)*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- «Jesús Requejo San Román. Un registrador en el santoral» (2009), Registradores de España (11-12/2009).
- JULIÁ, SANTOS (coord.) (1999): *Víctimas de la guerra civil*, Madrid, Temas de hoy.
- KALYVAS, STATHIS N. (2003): «The Ontology of “Political Violence”: Action and Identity in Civil Wars», *Perspectives on Politics*, 1, pp. 475-494.
- MARTÍN NÁJERA, AURELIO (2010): *Diccionario biográfico del socialismo español (1879-1939)*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 2 vols.
- PRADA RODRÍGUEZ, JULIO (2010): *La España masacrada. La represión franquista de guerra y posguerra*, Madrid, Alianza Editorial.
- RABATÉ, COLETTE y JEAN-CLAUDE (2009): *Miguel de Unamuno. Biografía*, Madrid, Taurus.
- REY REGUILLO, FERNANDO DEL (2011): «Por tierras de La Mancha. Apuntes sobre la violencia revolucionaria en la guerra civil española (1936-1939)», *Alcores*, 11.
- RUIZ, JULIUS (2012): *El terror rojo. Madrid, 1936*, Madrid, Espasa.
- RUIZ-MANJÓN, OCTAVIO (2012): «Partidos, elecciones y nueva clase política», en CASAS SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS y DURÁN ALCALÁ, FRANCISCO (eds.): *España ante la República. El amanecer de una nueva era, 1931*, Córdoba, Diputación provincial de Córdoba y Patronato Niceto Alcalá-Zamora, pp. 31-61.
- SÁNCHEZ PÉREZ, FRANCISCO (2013): *Los Mitos del 18 de julio*, Barcelona, Crítica.
- SANZ HOYA, JULIÁN (2006): *De la resistencia a la reacción: las derechas frente a la Segunda República (Cantabria, 1931-1936)*, Santander, Universidad de Cantabria.
- SEIDMAN, MICHAEL (2003): *A ras de suelo. Historia social de la República durante la guerra civil*, Madrid, Alianza.
- VALLE, JOSÉ MARÍA DEL (1976): *Las instituciones de la República española en el exilio*, París, Ruedo Ibérico.
- VARELA ORTEGA, JOSÉ (2001): *El poder de la influencia: geografía del caciquismo en España (1875-1923)*. Madrid, Marcial Pons.
- (2013): *Los señores del poder y la democracia en España: entre la exclusión y la integración*, Barcelona, Galaxia Gutenberg y Círculo de Lectores.

- VILLALAÍN GARCÍA, PABLO (2011): «La violencia política: diputados de las Cortes republicanas asesinados durante la guerra civil y la posguerra. Primera parte», *Cuadernos republicanos*, 77.
- (2012): «La violencia política: diputados de las Cortes republicanas asesinados durante la guerra civil y la posguerra. Segunda parte», *Cuadernos republicanos*, 78.
- VILLARROYA I FONT, JOAN (1981): «La suerte de los diputados del Frente Popular», *Tiempo de Historia*, 77, pp. 22-27.